

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**

En la Ciudad de Carmona, siendo 09.05 horas del día **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Iñiguez Beloso, D. Alberto Sanromán Montero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ávila Guisado, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Fernández, D. Ramón Gavira Gordón, D<sup>a</sup> Angélica Alonso Ávila, D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup> Milla González, D<sup>a</sup>. Adriana Espinoza Hernández, D. César Manuel López Nieto, D. Miguel Rivas Cano, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de Gracia Triguero González, D. Antonio Pinelo Gómez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Ortiz, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Iglesias Rodríguez, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Osuna, y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales D. José Gabriel Mateo Arias, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Martín.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACION DE LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS DE INVERSION, ASI COMO LA SOLICITUD DE FINANCIACION CON CARGO AL PLAN SUPERA III.** .- Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos a Tratar en Pleno, cuyo tenor es el siguiente:

“Visto el escrito remitido por la Excm. Diputación de Sevilla relativo a la aprobación por el Pleno de la misma del “Plan para Inversiones Financieramente Sostenibles – SUPERA III”, integrado en el denominado “Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015”.

Asimismo, por parte del Pleno de la Excm. Diputación de Sevilla se aprobaron las Bases Específicas de Gestión de dicho Plan, y siendo voluntad de este Excmo. Ayuntamiento cumplir estrictamente el contenido de dichas bases, y más concretamente lo exigido en la Base 2.a).

Considerando asimismo, escrito presentado con fecha 17 de abril de 2015 por la Sra. Diputada del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla y mediante el que se comunica a este Excmo. Ayuntamiento que con fecha 13 de abril de 2015, se publica en la página web del Ministerio de Hacienda Nota Informativa relativa al contenido del grupo de programa 933 que reconoce expresamente, por primera vez, la posibilidad de incorporar actuaciones en infraestructuras educativas, culturales, deportivas o sociales ya existentes.

Asimismo, en dicho escrito se hace alusión a las variaciones de determinados plazos de la convocatoria y matizaciones con respecto al programa 933 que se encuentra en trámite de aprobación.

Por todo cuanto antecede, se **PROPONE** al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la inclusión en el “Plan para Inversiones Financieramente Sostenibles – SUPERA III”, integrado en el denominado “Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015”, de las obras detalladas a continuación, y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF00014F6200B9E4H0R8K9T0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 12/06/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 12/06/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 12/06/2015  
13:46:42

DOCUMENTO: 20150085858

Fecha: 12/06/2015

Hora: 13:46



cuyas memorias descriptivas han sido redactadas de oficio por este Excmo. Ayuntamiento según el orden de prioridad que se indica:

PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	COMPETENCIA LOCAL (Artículo 25.2 Ley 7/1985, de 2 de abril.)	SISTEMA DE EJECUCIÓN PREVISTO
1	Proyecto y obras de "Mejoras en el Teatro Cerezo – Fase 2. Acondicionamiento del Anfiteatro del Teatro Cerezo para completar el aforo".	288.000,00 €	Conservación y rehabilitación de la edificación. (Apartado a)	Contratación
2	Mejoras en parques infantiles de Carmona. Fase 2.	97.800,00 €	Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad (Apartado d). Parques y jardines públicos (Apartado b)	Contratación
3	Proyecto de obras de "Reparación de cubiertas en pabellón polideportivo Andrés Jiménez"	31.013,66 €	Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. (Apartado l)	Contratación
4	Proyecto de obras de "Adecuación de pistas deportivas en el núcleo de Guadajoz. Carmona."	30.000,00 €	Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. (Apartado l)	Contratación
5	Proyecto de obras de "Adecuación de nave con pistas deportivas Pepe Rivas".	30.000,00 €	Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. (Apartado l)	Contratación
6	Proyecto de obras de "Mejoras en Centros Infantiles Municipales de Infantil y Primaria de Carmona."	30.000,00 €	Conservación y rehabilitación de la edificación. (Apartado a)	Contratación

SEGUNDO.- Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la financiación de las obras descritas con anterioridad con cargo al Plan SUPERA III.

TERCERO.- Aprobar las memorias valoradas suscritas por el Arquitecto Municipal.

CUARTO.-Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla (Área de Cohesión Territorial)

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA, Dña. Encarnación Milla González para solicitar que conste en acta que la información expuesta no se ha conocido antes; añade que no se ha tenido con antelación la documentación específica del asunto que se está aprobando. Por otra parte, señala que las demandas de las asociaciones de Guadajoz son distintas a las que figuran en las obras propuestas.

Sigue la Sra. Milla diciendo, en cuanto a la obra del Teatro Cerezo, que según se le había informado, el "gallinero" se acababa con la fase anterior y que, al parecer, eso no es así.

El Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista, el D. Antonio Pinelo Gómez señala que ha habido un nuevo plazo como anunció el grupo Socialista en el Pleno de hace trece días. Considera que la dedicación de estas propuestas a materia educativa es una iniciativa de su grupo. Critica que la educación sea la última de las propuestas priorizadas, y que se dejen fuera cinco centros educativos públicos. Dice desconocer el detalle de los 30.000 euros destinados a reparaciones en los centros educativos públicos; pregunta, seguidamente, si se ha suspendido la obra del Teatro Cerezo.

Por su parte, el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona, D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, dice que en la propuesta se recoge una sugerencia del grupo de UP Carmona relativa a arreglo en pabellones deportivos. Cree desmesurado lo invertido en el Teatro Cerezo y no está de acuerdo con el importe de esta nueva inversión.



A continuación, el Delegado de Urbanismo y Obras y de Medioambiente y Agricultura, D. Alberto Sanromán Montero dice que se presentó una propuesta con las bases anteriores y que ahora se presenta otra distinta con unas nuevas bases. Considera que las propuestas presentadas son todas demandas ciudadanas. Continúa exponiendo que se ha incrementado la inversión en el Teatro Cerezo por ser necesario. Dice que Limancar ha hecho muchas pequeñas actuaciones en el mantenimiento de los colegios y que, en resumen, se está invirtiendo por el actual equipo de gobierno en Cultura, Deportes, Educación y Parques infantiles. Cree que es una demanda ciudadana la propuesta de Guadajoz.

Retoma la palabra, la Sra. Milla González que discrepa de esto último y dice que se ha reunido con todas las asociaciones de vecinos de Guadajoz y que las propuestas que hecho propuestas no se recogen en la propuesta del equipo de gobierno. Dice que su grupo ha hecho varias propuestas y sólo se le ha aceptado la del arreglo de los pabellones. Rechaza el arreglo previsto en el Teatro Cerezo y aboga por acometer una obra de reparación de la caja escénica.

Por otra parte, la Sra. Milla González deja constancia de que en tres ocasiones la junta electoral ha requerido al equipo de gobierno para que desista de hacer actuaciones prohibidas en periodo electoral en relación con determinadas obras.

El Sr. Pinelo Gómez califica de irrisorio el presupuesto destinado a educación pública en esta propuesta e insiste en que el 16 de abril ya era un hecho la ampliación del objeto de inversión del Plan Supera.

El Sr. Sanromán Montero responde que los defectos en los colegios provienen de la inacción de la Junta de Andalucía; y en cuanto a la suspensión de obras en el Teatro Cerezo dice que se va a tramitar un modificado del proyecto por recomendación de los técnicos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con dieciocho votos a favor procedentes de los grupos municipales Popular (9), Izquierda Unida (5) y Socialista (4), y una abstención del grupo municipal UP Carmona (1), acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 09.40 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF00014F6200B9E4H0R8K9T0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 12/06/2015  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 12/06/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 12/06/2015 13:46:42

DOCUMENTO: 20150085858

Fecha: 12/06/2015

Hora: 13:46

